



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios que aplicará La Empresa Eléctrica Municipal de Til-Til a partir del 1 de Mayo 2008 Decreto N° 311 de 31/10/2007 Publicado en D.O. de fecha 25/01/2008

BT1

CARGO FIJO	1.352,853
CARGO POR ENERGÍA	157,373
CARGO POR ENERGÍA INVIERNO	279,357

BT2

CARGO FIJO	1.352,853
CARGO POR ENERGÍA	70,242
POTENCIA PTE. EN PTA	24.306,414
POTENCIA PARCIAL PTE EN PTA	12.029,570

BT3

CARGO FIJO	1.696,423
CARGO POR ENERGIA	70,242
DEMANDA PTE EN PTA	24.306,414
DEMANDA PARCIAL PTE EN PTA	12.029,570

BT4.1, BT4.2 y BT4.3

CARGO FIJO BT4.1	1.352,853
CARGO FIJO BT4.2	1.696,423
CARGO FIJO BT4.3	1.827,398
CARGO POR ENERGIA	70,242
POTENCIA SUMINISTRADA (contratada)	4.112,602
POTENCIA PTE. EN PTA (DEM. MAX. DE POTENCIA)	16.312,956

AT2 y AT3

CARGO FIJO AT2	1.352,853
CARGO FIJO AT3	1.696,423
CARGO POR ENERGIA	65,739
POTENCIA PARCIAL PTE EN PTA	7.833,115
POTENCIA PTE. EN PTA	12.029,570

AT4.1, AT4.2 Y AT4.3

CARGO FIJO AT4.1	1.352,853
CARGO FIJO AT4.2	1.696,423
CARGO FIJO AT4.3	1.827,398
CARGO POR ENERGIA	65,739
POTENCIA SUMINISTRADA (contratada)	2.256,647
POTENCIA PTE. EN PTA (DEM. MAX. DE POTENCIA)	7.852,235

NOTA: Los valores indicados incluyen 19% de IVA.